

Norte, camino vecinal; Sur, José María Guzmán Prieto; Este, Alejandro Villanueva; Oeste Fermín Lastra Núñez.—Cultivo: Casa y labradío.

Finca número 5.—Denominación: «El Huerto».—Propietario: Don Fermín Lastra Núñez.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, José María Guzmán Prieto; Este, Faustino Jardón Bravo; Oeste, José María Rodil.—Cultivo: Casa y labradío.

Finca número 6.—Denominación: «El Tallo».—Propietario: Don José María Rodil.—Cultivo: Labradío.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, José María Guzmán Prieto; Este, Fermín Lastra Núñez; Oeste, Antonio García Mon.

Finca número 6'.—Denominación: «El Tallo».—Propietario: Don Antonio García Mon.—Cultivo: Labradío.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, carretera; Sur, José María Guzmán Prieto; Este, José María Rodil; Oeste, Antonio García Mon.

Finca número 7.—Denominación: «Detrás de Iglesia».—Propietario: Don José María Guzmán Prieto.—Cultivo: Pastos y labradío.—Llevador: Don Demetrio Bravo.—Linderos: Norte, Manuel Pérez; Sur, herederos Dominica Martínez; Este, herederos Dominica Martínez; Oeste, rectoral.

Finca número 8.—Denominación: «Prado del Curón».—Propietario: Herederos Dominica Martínez.—Cultivo: Prado.—Llevador: Don Manuel Castro López.—Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, río; Este, José María Guzmán Prieto; Oeste, Antonio García Mon.

Finca número 9.—Denominación: «A. Pazúa».—Propietario: Herederos de García.—Cultivo: Prado y labradío.—Llevador: Don Antonio Núñez Vega.—Linderos: Norte, Antonio García y otro; Sur, Faustino Quintana Ibias; Este, Ramón Pérez y otros; Oeste, río y herederos de Dominica Martínez y herederos de García.

Finca número 10.—Denominación: «A. Curtias».—Propietario: Don Faustino Quintana Ibias.—Cultivo: Prado y labradío.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, Manuel Pérez; Sur, río; Este, camino vecinal; Oeste, Antonio García Mon.

Finca número 10'.—Denominación: «A. Curtias».—Propietario: Don Faustino Quintana Ibias.—Cultivo: Prado y labradío.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, Faustino Quintana; Sur, río; Este, Faustino Quintana; Oeste, camino vecinal.

Finca número 11.—Denominación: «Pradín del Niserio».—Propietario: Don Faustino Quintana Ibias.—Cultivo: Prado.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, Faustino Quintana; Sur, camino vecinal; Este, camino vecinal; Oeste, río.

Finca número 12.—Denominación: «A. Curtias».—Propietario: Don Faustino Quintana Ibias.—Cultivo: Labradío.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, casa; Sur, camino vecinal; Este, Faustino Quintana; Oeste, camino vecinal.

Finca número 13.—Denominación: «Eiro del Molin».—Propietario: Don Faustino Quintana Ibias.—Cultivo: Labradío y prado.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, José María Villabrille; Sur, camino vecinal; Este, camino vecinal; Oeste, Faustino Quintana.

Finca número 14.—Denominación: «A. Curtias».—Propietario: Don Francisco Benavides.—Cultivo: Labradío y prado.—Llevador: Don Antonio Arango Quintana.—Linderos: Norte, José María Villabrille; Sur, camino vecinal; Este, camino vecinal; Oeste, Faustino Quintana.

Finca número 15.—Denominación: «As Colafas».—Propietario: Doña Ana María Guzmán Prieto.—Cultivo: Labradío.—Llevador: Don Domingo Fanjul.—Linderos: Norte, Manuel Pérez; Sur, camino vecinal; Este, herederos de Dominica Martínez; Oeste, Manuel Pérez.

Finca número 16.—Denominación: «As Veigas».—Propietario: Don Víctor Guzmán Prieto.—Cultivo: Labradío.—Llevador: Don Ramiro Braña Sierra.—Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, camino vecinal; Este, Manuel Pérez Trabadelo; Oeste, camino vecinal.

Finca número 17.—Denominación: «As Veigas».—Propietario: Herederos de Dominica Martínez.—Cultivo: Labradío y pastos.—Llevador: Manuel Castro López.—Linderos: Norte, José María Villabrille; Sur, camino vecinal; Este, camino vecinal; Oeste, José María Guzmán Prieto.

Finca número 18.—Denominación: «As Veigas».—Propietario: Don Manuel Pérez Trabadelo.—Cultivo: Labradío.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, camino vecinal; Este, José María Guzmán Prieto; Oeste, José María Guzmán Prieto.

Finca número 19.—Denominación: «Pezanovas».—Propietario: Don Víctor Guzmán Prieto.—Cultivo: Labradío.—Llevador: Don Ramiro Braña Sierra.—Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, camino vecinal; Este, José María Villabrille; Oeste, Manuel Pérez Trabadelo.

Finca número 20.—Denominación: «A. Lombas».—Propietario:

Don Julio Villabrille Alonso.—Cultivo: Monte (árboles).—Llevador: Don José María Villabrille.—Linderos: Norte, José María Villabrille; Sur, camino vecinal; Este, José María Guzmán Prieto; Oeste, José María Guzmán Prieto.

Finca número 21.—Denominación: «Zarro das Veigas».—Propietario: Herederos de Federico Guzmán Soto.—Cultivo: Monte (árboles).—Llevador: Don Balbino Martínez Fernández.—Linderos: Norte, José María Villabrille; Sur, camino vecinal; Este, Federico Villabrille; Oeste, José María Villabrille.

Finca número 22.—Denominación: «Prado das Veigas».—Propietario: Don Federico Villabrille.—Cultivo: Prado y arboleda.—Llevador: El mismo.—Linderos: Norte, Camilo Rodríguez y otro; Sur, camino vecinal; Este, Alejandro Villanueva; Oeste, José María Villabrille.

Finca número 23.—Denominación: «Prado das Veigas».—Propietario: Herederos de Federico Guzmán Soto.—Cultivo: Prado.—Llevador: Don Balbino Martínez Fernández.—Linderos: Norte, camino vecinal; Sur, río; Este, José María Guzmán Prieto; Oeste, José María Guzmán Prieto.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ria de Aviles por la que se señalan lugar, fecha y hora para la celebracion del sorteo de obligaciones del Empréstito de esta Corporación.

El próximo día 29 de noviembre, a las doce (12) horas, se celebrarán en las oficinas de esta Junta de Obras, calle de Juan Ochoa, número 9, los reglamentarios sorteos para la amortización de las siguientes obligaciones del Empréstito de esta Corporación:

300 obligaciones de la serie primera, 310 de la segunda, 210 de la tercera, 220 de la cuarta y 230 de la quinta.

Dichos sorteos se celebrarán ante el señor Notario de turno y serán públicos.

Avilés, 14 de noviembre de 1961.—El Presidente, Juan Sitges y F. Victorio.—El Secretario, Fernando Castro Cardús.—4.840.

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación para las Expropiaciones de los Saltos de Belesar y los Peares referente al expediente de expropiación forzosa para ocupación de fincas en el término municipal de Puertomarin (Lugo), para construcción de la variante de la carretera de Puertomarin a Puebla de San Julián, con motivo del embalse del Salto de Belesar.

Habiéndose padecido error en la inserción del sumario que encabezaba la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 8 de noviembre de 1961, página 18949, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Puertomartín», debe decir: «Puertomarin».

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente al expediente de expropiación con motivo de las obras de construcción de la acequia de Navarra, en término municipal de Mélida (Navarra).

Declaradas de urgente ejecución las obras hidráulicas incluidas en los planes de ayuda económica de los Estados Unidos por Decreto del Consejo de Ministros de 8 de junio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 171), al objeto de que sea de aplicación a las expropiaciones el procedimiento previsto por el artículo 52 y concordantes de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en uso de las atribuciones que al respecto tengo conferidas, he tenido a bien convocar en los locales del Ayuntamiento de Mélida para el día 20 de diciembre del corriente año, a las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación adjunta para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno de ellos lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Mélida o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios, ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1961.—El Ingeniero Director accidental, F. Gómez.—5.200.